

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican Resoluciones Administrativas correspondientes a expedientes de subvenciones concedidas en materia de Formación Profesional para el Empleo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación personal de las resoluciones administrativas que se relacionan sin haber sido posible practicarla en el último domicilio conocido de las interesadas, se procede a su publicación:

Entidad interesada: Fundación Edea, con CIF núm. G91363242.

Expediente: 41/2011/J/1239.

Acto notificado: Resolución de extinción y reintegro total de la subvención de fecha 28 de octubre de 2015.

Motivo: Incumplimiento total de los fines para los que se concedió la subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Entidad interesada: Ecijana de Formación Integral, S.L.L., con CIF núm. B41859497.

Expediente: 41/2011/J/1305.

Acto notificado: Resolución de extinción y reintegro total de la subvención de fecha 28 de octubre de 2015.

Motivo: Incumplimiento total de los fines para los que se concedió la subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Entidad interesada: Centro de Estudios de Formación Integral Profesional, S.L., con CIF núm. B41641606.

Expediente: 41/2011/J/1422.

Acto notificado: Resolución de extinción y reintegro total de la subvención de fecha 28 de octubre de 2015.

Motivo: Incumplimiento total de los fines para los que se concedió la subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Entidad interesada: Ingeniería del Conocimiento, S.A., con CIF núm. A78157492.

Expediente: 41/2011/J/1549.

Acto notificado: Resolución de extinción y reintegro total de la subvención de fecha 30 de octubre de 2015.

Motivo: Incumplimiento total de los fines para los que se concedió la subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Para conocer el contenido íntegro del acto notificado, podrán comparecer los interesados e interesadas previa acreditación de sus identidades, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, dependencias situadas en Ronda del Tamarguillo, s/n, en horario de 9 a 14 horas, Servicio de Formación para el Empleo. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

Sevilla, 4 de diciembre de 2015.- La Delegada, Susana María López Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»